los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Escandón García.—18.171.

MEDIGESTIÓN 02, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la segunda planta de la sede del «Col. legi Oficial de Metges de Barcelona», del Passeig de la Bonanova, 47, de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2005, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 28 de abril de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roigé Solé.–19.278.

METROVACESA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que de conformidad con lo aprobado (por mayoría absoluta de 56.820.967 acciones, sin votos en contra y con la abstención de 10.887 acciones) por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2005 y con el acuerdo unánime del Consejo de Administración de Metrovacesa en sesión de 28 de abril de 2005, se procede a ampliar el capital social de la Compañía en 5.313.066 euros, mediante la emisión de 3.542.044 nuevas acciones ordinarias, equivalentes a una acción nueva por cada veinte que estén actualmente en circulación, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de un euro con cincuenta céntimos (1,50 Euros).

Representación: Las acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, y se regirán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, estando encargado del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, y entidades adheridas al mismo.

Tipo de emisión y desembolso: La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de libre disposición.

Balance que servirá de base a la operación: El balance que servirá de base a la operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2004, aprobado en virtud del acuerdo primero de la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2005, el cual ha sido debidamente auditado por la firma Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, sociedad auditora de la compañía.

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la Compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 Euros de valor nominal. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil. La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo delos interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de libre disposición; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración formalice la aplicación de las reservas, en la cuantía del aumento, a Capital.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emitan en virtud de este aumento de capital concederán a sus titulares plenitud de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2005 (por lo tanto las nuevas acciones objeto de la presente ampliación de capital liberada no tendrán derecho al cobro del dividendo complementario del ejercicio 2004 de 0,53 Euros/acción pagadero el 30 de Junio de 2005)

Folleto de emisión: La Sociedad ha confeccionado un folleto, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Legislación del Mercado de Valores, que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de Mayo de 2005, y estará a disposición del público de forma gratuita en el domicilio de la Sociedad, Plaza de Carlos Trías Bertrán n.º 7 de Madrid; en las oficinas del Banco Agente: Bancoval, sitas en la calle Fernando el Santo, 20, también de Madrid; igualmente podrá ser consultado en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión, dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) , de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de este aumento de capital, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—20.581.

MIDI, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de «Midi Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Castilla s/n, La Antilla-Lepe (Huelva), en primera convocatoria el día 4 de junio de 2005 a las nueve horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 5 de junio de 2005 a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Junta. Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004. Cuarto.—Exposición, examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en la sede social, copia de las Cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta.

La Antilla (Huelva), 16 de abril de 2005.—El Administrador Único. Gregorio Mirat Diego.—18.186.

MIGARIK SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Carlos Martín Gayubo, como Administrador único, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Ortuella (Bizkaia), en el restaurante Bella Piazza, localizado en la avenida Lasagabaster, número 9 (plaza de los Derechos Humanos), a las 10 horas del día 24 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en el citado lugar, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social, a Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 6, 1.º izquierda, con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Reducción a cero del capital social mediante la amortización o acumulación de las acciones actualmente en circulación, al objeto de cubrir las perdidas habidas, y, simultáneamente, aumento del capital en 90.000 euros, (noventa mil euros) y la correspondiente modificación de los Estatutos sociales, en sus artículos correspondientes.

Tercero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y modificación de Estatutos. Cuarto.—Aprobación del Balance y los nuevos Estatutos sociales (redactarles).

Quinto.—Facultar al administrador único para proceder a la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos e informes en que se soportan las anteriores propuestas, teniendo derecho a su entrega o envío gratuito.

Beramgo, 26 de abril de 2005.–El Administrador, Carlos Martín Gayubo.–18.230.

MIGUEL ÁNGEL CHAMBO JIMÉNEZ

Edicto

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 150/03, dimanante de los autos 367/02 en materia de

reintegro de prestaciones a instancias de Mutua Ibermutuamur M.A.T.E.P.S.S. n.º 274 contra Miguel Ángel Chambó Jiménez, se ha dictado en fecha 19/4/05 auto por el que se declara al ejecutado Miguel Ángel Chambó Jiménez en situación de insolvencia total por el importe de 6.172,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de abril de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—18.596.

MINOS INVESTMENT SICAV SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 24 de Mayo de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.-Delegación de Facultades.

Decimotercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—18.239.

MONTEPÍO DE ARTILLERÍA

Convocatoria de Asamblea General

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca Asamblea General, a celebrar en Madrid en el Salón de Actos del Centro Cultural de los Ejércitos, C/ Gran Vía 13, el día 22 de mayo (domingo) de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta de la sesión anterior (aprobada de conformidad con el n.º 3 del Artículo 28 de los Estatutos).

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Informe de la Comisión de Control y de las cuentas del ejercicio 2004.

Cuarto.-Aplicación de resultados.

Quinto.-Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2005.

Sexto.-Aprobación, si procede, de la gestión durante el año 2004 de la Junta Directiva.

Séptimo.-Designación de tres Socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Octavo.-Propuestas de los Socios y de la Junta Direc-

En relación con el punto 3.º y de conformidad con el punto 4.º del Artículo 17 de los Estatutos, los documentos básicos de contenido económico están a disposición de los Socios, pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, manifestando su deseo al menos con 2 días de antelación.

En relación con esta convocatoria y orden del día, se hace la observación de que si por algún imponderable fuese necesario realizar cambio de fecha, modificar o incorporar algún punto del orden del día, será comunicado a los Socios con un mínimo de quince días, como señala el Artículo 25.I de los Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario, Juan José Espinar Izquierdo.—18.203.

MULTIMEGA, S. A.

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de Multimega, S.A., celebrada el 8 de abril de 2005, con el carácter de universal, acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 66,57 euros para ajustar el valor nominal de las 55.000 acciones que integran el capital social (que actualmente es de 60,101210 euros) y redondearlo a la cifra de 60,10 euros de valor nominal cada acción, con lo que el capital social pasa a ser 3.305,500 euros y constituir la reserva correspondiente.

b) Seguidamente, reducir en 116.834,40 euros el capital social, que pasa a ser 3.188.665,60 euros, por medio de la amortización de 1.944 acciones propias números 25.761 al 27.704, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una y nominativas, adquiridas por la entidad por el precio de 77,50 euros cada una de ellas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales

El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de adquisición mediante compra de las acciones para su amortización. Tras este acuerdo, la sociedad no es titular de ninguna acción propias, lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ollero González.–18.298.

MÁXIMUS INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 19,00 horas, el primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrin.—19.251.

NAUTAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de NAUTAGAS, S. A. a Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en la ciudad de Santander, calle de Ruiz Zorrilla, 9, el día 26 de mayo de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos o al día siguiente día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la Aplicación del Resultado y de la Gestión Social, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.-Reelección o nombramiento de Consejeros. Tercero.-Situación actual de la sociedad y posibles medidas a adoptar.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación integrante del punto primero del orden del día, así como el informe de auditoría, copia de cuyos documentos podrán igualmente obtener mediante su solicitud de entrega o envío gratuito.

Santander, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Carmona.—20.530.